

En esta edición:

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MIGUEL ALEMÁN

Proyecto de ampliación del sistema de alcantarillado sanitario en Miguel Alemán, Tamaulipas

Convocatoria Pública Internacional No. 2

La Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Miguel Alemán, Tamaulipas (**COMAPA o la Convocante**) ha recibido del Banco de Desarrollo de América del Norte (**BDAN**) recursos No Reembolsables a través de su Fondo de Infraestructura Ambiental Fronteriza (BEIF), que opera con aportaciones de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (**EPA**), según fueron otorgados conforme al Contrato BEIF TM1165, para financiar parte de los costos de construcción asociados con el Proyecto de ampliación del sistema de alcantarillado sanitario en Miguel Alemán, Tamaulipas, México (el "Proyecto").

La COMAPA invita por este medio a las empresas interesadas elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas en un sobre cerrado, en idioma español, para llevar a cabo mediante un contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, la siguiente obra:

No. de licitación: COMAPA-MA-002-2025

Descripción general: Construcción de las Obras de ampliación del sistema de alcantarillado sanitario en el municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas.

Capital contable mínimo requerido: \$5,000,000.00

Visita de obra: 6 de noviembre de 2025, 10:00 a.m. horas (hora local).

Junta de aclaraciones: 7 de noviembre de 2025, 12:00 p.m. horas (hora local).

Presentación y apertura de propuestas: 21 de noviembre de 2025, 10:00 a.m. horas (hora local)

Plazo de ejecución: 365 días naturales

La fecha probable de inicio de los trabajos es el día **19 de diciembre de 2025** y la terminación **19 de diciembre de 2026**.

Todos los actos se llevarán a cabo en la Sala de juntas de la COMAPA de Miguel Alemán, ubicada en calle Puerto de Chetumal No. 302, Col. San Germán en Miguel Alemán, Tamaulipas; teléfono (897) 972 1131.

La participación en licitaciones de contratos financiados por el BDAN está abierta a empresas de cualquier país. Por tratarse de recursos administrados por el BDAN, esta licitación se llevará a cabo en consistencia con las políticas y procedimientos de adquisición y contratación del mismo banco. No se aceptarán empresas que hayan sido previamente sancionadas por el BDAN y/o rescindidas contractualmente por La COMAPA.

Los documentos de licitación y los términos de referencia respectivos se publicarán únicamente en español y se encuentran disponibles para consulta y obtención de manera gratuita en la página de Internet www.miguelaleman.gob.mx/comapa/. Así mismo se podrán consultar a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día **20 de noviembre de 2025**, en las oficinas de la COMAPA, ubicadas en calle Puerto de Chetumal No. 302, Col. San Germán en Miguel Alemán, Tamaulipas; teléfono (897) 972 1131, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Las propuestas podrán ser presentadas tanto en dólares americanos o pesos mexicanos. Las estimaciones mensuales serán pagadas conforme a la moneda indicada en su propuesta. Para efectos de evaluación únicamente, se tomará el tipo de cambio aplicable para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, que se publica en el Diario Oficial de la Federación. La fecha que se tomará como base para efectuar la conversión será 6 días calendario, anteriores a la fecha de apertura de las proposiciones.

Se otorgará un anticipo del 30% del monto del contrato.

La obtención de los documentos de licitación se hará a través de la página de internet www.miguelaleman.gob.mx/comapa/. Los requisitos generales, que serán solicitados en los documentos de licitación y que deberán ser cubiertos son:

1. Acta Constitutiva de la empresa con sus últimas modificaciones y poder de quien intervenga por la empresa, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en copias legibles debidamente certificadas por notario público, o su equivalente para licitantes extranjeros.
2. El capital contable mínimo requerido y que no esté comprometido con otros contratos vigentes, deberá acreditarse con el estado financiero del cierre del ejercicio 2024, el cual deberá presentarse firmado por un contador público registrado externo, mismo que deberá presentarse en hoja membretada del auditor, carta en la que se manifieste responsiva del del estado financiero, acompañada de la cédula profesional respectiva y el oficio de autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o sus equivalentes para licitantes extranjeros. El licitante deberá proveer de documentación legal donde acredite en su caso, los aumentos de capital reflejados en el mismo.
3. La última declaración fiscal anual del ejercicio inmediato anterior, misma que deberá contener el acuse de recibo, o su equivalente para licitantes extranjeros.
4. Manifestación bajo protesta decir verdad, donde se consigne la Relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la Administración Pública, como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
5. Una breve presentación de la empresa, indicando su organización y los servicios que ofrece.
6. Para acreditar la experiencia técnica que se requiere para esta licitación, el licitante deberá exhibir documentación de carácter legal tales como caratulas y/o contratos o actas de entrega-recepción debidamente firmadas celebrados en los últimos diez años, que demuestre su capacidad técnica en la ejecución de trabajos concluidos y debidamente entregados, que sean de igual naturaleza, características y montos similares a los trabajos de la presente licitación. Para el caso de asociaciones cuando menos uno de los socios deberá cumplir con este punto. Adicionalmente deberá presentar información relativa a trabajos ejecutados en los últimos diez años, con una breve descripción de las actividades realizadas, el nombre y número telefónico de referencias de estos trabajos.
7. Currículum Vitae (CV) firmados por el interesado y el representante legal de la empresa, del personal técnico que esté disponible para trabajar en este proyecto. Sólo se considerarán los CV de aquellos que hayan participado directamente en contratos terminados de obras de ingeniería civil e hidráulicas, y en las áreas de especialización requeridas para el concurso y que tengan la capacidad de comunicarse en el idioma español.
8. Para empresas en asociación, éstas deberán de presentar el original del contrato debidamente firmado por los representantes legales y la descripción de responsabilidades y compromisos, debiendo de manifestar quién será la empresa responsable, así como del representante legal de la asociación. Para fines de contratación será requisito indispensable que dicho contrato sea notariado. El cumplimiento de los requisitos arriba mencionados deberá ser cubiertos por cada uno de los integrantes de la asociación, con excepción del punto número 2 y 6 el cual podrá ser acreditado por la asociación en su conjunto.
9. Relación de subcontratistas que vayan a participar en estos trabajos con nombre, dirección y experiencia en las áreas que participaran.

Las propuestas deberán incluir una garantía de seriedad por el 5% (cinco por ciento) del valor de su propuesta sin incluir el impuesto al valor agregado en la moneda cotizada, mediante cheque no negociable del licitante a nombre de Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, o con póliza de fianza a favor del mismo Organismo, otorgada por institución autorizada para operar en México.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Con base al análisis comparativo de las propuestas admitidas, se formulará un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta que una vez evaluada reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de los trabajos y que haya presentado la oferta evaluada como la solvente más baja, en los términos definidos en los documentos de licitación.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones por trabajos ejecutados que deberán formularse con una periodicidad no mayor de un mes. Estos concursos no estarán bajo la cobertura de ningún tratado.

Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. Cualquier condición o término propuesto por los licitantes que varíe en cualquier forma las condiciones impuestas o requeridas por la convocatoria, será motivo para desechar la propuesta.

C.P. María Amanda Barrera González
Gerente General de la COMAPA
Miguel Alemán, Tamaulipas

D.R. © 2025 por el Banco de Desarrollo de América del Norte.

Si tiene alguna pregunta acerca del Banco de Desarrollo de América del Norte, envíe un mensaje vía correo electrónico a mail@nadb.org y/o comuníquese con el Jesse J. Hereford, tel. +1(210) 231-8000.